

Planta de tratamiento: Instalación de planta de tratamiento aeróbica de lodos activados mediante aireación extendida con capacidad de tratar 16,000 GPD de agua residual construida con concreto reforzado.

Tina de sedimentación: para aguas de origen industrial.

Medidas de mitigación propuestas por el promotor:

Construcción: Los residuos líquidos que se generarán en esta fase serán principalmente por las instalaciones sanitarias, producto de las necesidades básicas de los trabajadores. Se instalarán baños portátiles durante la fase de construcción en una proporción de uno cada 15 trabajadores y se les brindará el mantenimiento adecuado de manera regular, que será realizado por la empresa que sea contratada para suministrar los baños. Dicha empresa deberá contar con los permisos requeridos por la legislación nacional y que la disposición de los efluentes cumpla con las normas sanitarias exigidas.

Deterioro de la calidad o contaminación de las aguas superficiales y subterráneas: se prevé un aumento en el nivel de sedimentos producto del movimiento, corte y nivelación de tierra para la construcción del puente sobre el río Cocolí para conectar y facilitar la comunicación entre los dos polígonos del campamento. Igualmente, el uso de maquinarias y vehículos a motor podría generar potenciales derrames de hidrocarburos y derivados. Es posible que el aporte de sedimentos junto al aporte de hidrocarburos, derivados y sustancias químicas por el parte del proyecto podría generar un deterioro de la calidad de agua del río Cocolí.

Operación: Las actividades que se espera puedan incidir en la alteración de la calidad de las aguas están posibles escapes de hidrocarburos, grasas y aceites del movimiento de equipo pesado y/o el tráfico vehicular y el mantenimiento excepcional de vehículos, no obstante, con la aplicación de las medidas de mitigación apropiados los impactos serán controlados. Se producirán aguas residuales por el uso de los sanitarios y duchas, la cocina y lavandería, y de los procesos productivos de las instalaciones.

Medidas de mitigación:

- Las aguas residuales domésticas serán tratadas en la planta de tratamiento en el campamento, verificando que se cumpla con los parámetros de descarga de la norma COPANIT 35-2000 antes de verterlas en el río Cocolí.
- Los efluentes del lavado de los tanques y sistemas de preparación de concreto, se garantizara a través de un tratamiento que los parámetros presentados anteriormente y todos aquellos que pudieran llegar a verse afectados en el proceso específico de preparación de concreto, sean controlados mediante el tratamiento adecuado que permita mantener sus valores dentro de los límites establecidos en la normatividad vigente, siendo esta el reglamento técnico DGNTI-COPANIT 35-2000. Se establecerá un protocolo de limpieza de los tanques que contempla remover en seco los excesos de cemento que pudieran quedar, para posteriormente proceder a realizar el lavado, e igual debe hacerse con hidro-lavadoras industriales que permitan lavar a presión y de esta forma reducir los consumos de agua que se traducen en vertimientos.
- El agua residual generada pasará a un tanque de sedimentación, con una capacidad aproximada de 4 000 L y durante un período de 3-4 horas, para lograr asentar los sólidos eficazmente.
- Una vez iniciadas las actividades de la planta de producción de cemento, se debe realizar la caracterización cuantitativa y cualitativa del vertimiento. Posteriormente, se deben realizar las